el señor D. Agustin Romero. Dijo que se conforma con los votos de los señores D. Diego
Garcia Campero y D. Domingo Pabrega
el señor D. Francisco Lorente: dijo que se conforma con los votos de los señores D. Antonio Ma-
ria Zarzosa y D. Luis Ganes, en este el nombramiento de fiel de la Puerta, porque por el se
le nombra a D. Sebastian Moya
el señor D. Simon Lagarto: dijo lo mismo que el señor D. Luis Garcia
el señor D. Tomas Alto: dijo se conforma con los votos de los señores D. Antonio Mª Za-
luis Ganes
el señor D. Juan Rafael: lo mismo que el señor D. Domingo Frauca
el señor D. Alonso Mafra: lo mismo que los señores D. Juan Garcia Campero y D. Domin-
go Frauca
el señor D. Antonio Mª Zarzosa: dijo que habiendo observado el nombramiento de fiel de
Ministro para la dicha renta de mi Honor, para de dos de haberlo echo lo ordenar cavalle
por de saber que se hallan en que se cuidado: ahora que llega el caso, en el lugar nombra
do lo he nombrado al D. Joseph Garcia Campero; y por fiel y Ministro al mismo que
que de a nombrado el señor D. Luis Ganes
Regularonse los votos, y fue la mayor parte la que siguen los de los señores D. Antonio Mª Za-
zosa y D. Luis Ganes.
Los dichos señores D. Antonio Mª Zarzosa y D. Luis Ganes ademas cavalleros que le siguen, dijeron
que respecto al señor Alcalde mayor se conforman con lo votado por la mayor parte de
todo contrario apelan, y insisten en el agravio que tienen sido
Y para el señor Alcalde mayor entendida la regulacion de votos dijo que se conforma
con la mayor parte de ellos, porque la resolucion de la mayor parte se tome notoria
a las partes interesadas, que el interior se ponga interesen con la dicha Renta de
millones, declarando el administrador y demas o fiadores de ella, y teniendo su efecto
hasta tanto que conste de la dicha notoriedad; y por esta su sentencia, relleno a que
dando el efecto lo acordado por la mayor parte. Entrando a nombramientos y lo de
mas, y de los Cavalleros Capitulares que han sido de Cabildo Santo, se leyeron los terminos
que siguen:
El señor D. Pedro Garcia Campero dijo que como uno de los Comisarios de fiestas de Corpus
ha de asistir a la Iglesia el dia de Corpus, para que se tome, para que se sirva de tener la Cabildo
que tiene para entrar en ella.
Y en la misma entendida la Peticion a Cenor de los Cavalleros Comisarios de fiestas en cuanto
en la misma de esta ciudad a Dios Corpus, dijeron bajo de este pretexto hasta en cuanto
tiene de su firma. Y que con la cera acostumbrada como para la dicha fiesta, para que se cumpla
que sea de el Ayuntamiento, y que no sea otra alguna. Y en cuanto a los Cavalleros
Pedro Ortiz Sejuan de los Ayuntamiento, y Juan Antonio Cortadores de las Carnes
reviene de esta Ciudad, en la Cabildo, como estan viendo de el precio, se conforman
la Ciudad pidiendo Salario, y porque son pobres. Y de los Cavalleros de la Ciudad se sirvan de otra
lazo el Salario Consistorio, no hay lo dicho se sirvan, que si no, no pueden Cavalleros
la Ciudad entendida la dicha Peticion: a Cordo de Cavalleros que dicen Cavalleros, no ha lugar ante el
zio, no se le quedan, y que Salario alguno: respondiendo que se le sirvio.
Cordeza alguna Ronda de Cosa, porque se entienda en la Ciudad, y como hace a bajo de
Cirujano Ortiz Sejuan del Antonio Maria Sotomayor Vecino de la Ciudad, y como hace a bajo de
Carne del Baxa para beneficio de la Cabildo Carnicería de la Ciudad, y que se le dan
año a precio de cinco maravedis cada libra, y que se le dan y que se le dan
fiscales, y que Cenor sobre el precio: y por la Ciudad entendida cada la Ciudad a cada
tente la dicha Postura, y que es razon y Comisario de Carnes le hagan y preparar para
tan la baja que se pidan, y que es razon y Comisario de la Ciudad, y que no se le
Ciudad y que Peticion de dicha Carne, y que no se le dan y que no se le dan
cada a Ministros de las Carnicerias y como mulas, y que no se le dan y que no se le dan
sido, el Cual, Longa Con Solano de Domingo Ponte y Hernandez de Portela por un lado, y Pedro
ebo Con Cortinpanas de Blas Fernandez: y Pedro que Calle sobre que se le dan y que no se le dan
ulacion: Se pida a la Ciudad para toda obra de la dicha Carne para mayor cuidado de la
dicha Calle y Pacerle mas de 7 y la Ciudad entendida la dicha Peticion a Cordo se Cerre el Ronda
Real de Mayor para que en su lugar en cuanto lo que pues Cambolyo atendiendo a su mayor mas
tanto en parte las puertas Ronda Calle Nueva.
Y en cuanto a Peticion de Alonso Sanz Ortiz de la Ciudad Ortiz que se le haga mas de un Ortiz
Ronda de Manual de San Diego para habitar en la Cara para la Ciudad y Alonso Mafra Solar Ortiz
Y por la Ciudad entendida a Cordo que las Señores D. Thomas Alto y D. Alonso Mafra Solar Ortiz
dero lo que la quedan de sus mas bien y que nos el Ciudad que se le haga la peticion y que se le
tiempo que ninguno fue hecho en fabricar la Ronda, Madrid y Mas y Mas para Cambolyo a los
dos lo que Cenor ha
Y en cuanto a Peticion de Joseph Ortiz de la Ciudad Ortiz que se le haga mas de un Ortiz
de la Manual de San Diego para habitar en la Cara para la Ciudad y Alonso Mafra Solar Ortiz
la Ciudad entendida a Cordo que los Señores D. Thomas Alto y D. Alonso Mafra Solar Ortiz
lo alguno de su mas bien y que nos el Ciudad que se le haga la peticion y que se le
y el ninguno fue hecho en fabricar la Ronda, Madrid y Mas y Mas para Cambolyo a los